

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1604

Número de Repertorio: 3670

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecinueve de Junio del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1604 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1315735934	MACIAS VILLAMIL NILO YERVIN	COMPRADOR
1315736445	MACIAS VILLAMIL SHEYLA DAYANARA	COMPRADOR
1312964974	MACIAS VILLAMIL GEMA NATALY	COMPRADOR
1305604728	REINA MENDOZA MARIA CRISTINA DEL CONSUELO	VENDEDOR
1303716607	REYNA MENDOZA DOLORES NARCIZA	VENDEDOR
1303688376	REYNA MENDOZA ZOILA MARIA AUXILIADORA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
BIEN INMUEBLE	1031802000	55147	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 19 junio 2023

Fecha generación: lunes, 19 junio 2023



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 7 1 6 4 4 T C U I P M O





Factura: 001-001-000005436



20231308007P00790

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308007P00790						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MAYO DEL 2023, (13:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYNA MENDOZA ZOILA MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303688376	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	REYNA MENDOZA DOLORES NARCIZA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303716607	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	SANDRA RAMONA DELGADO FIGUEROA
Natural	REINA MENDOZA MARIA CRISTINA DEL CONSUELO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305604728	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	WALTER FRANCISCO REYNA MENDOZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS VILLAMIL GEMA NATALY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312964974	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	MACIAS VILLAMIL SHEYLA DAYANARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315736445	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	MACIAS VILLAMIL NILO YERVIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315735934	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: TERRENO Y CASA UBICADO EN LA AVENIDA VEINTITRES DE LA CIUDAD DE MANTA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 217789.61							

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESCRITURA DE COMPRAVENTA, OTORGADA POR LA SEÑORA ZOILA MARIA AUXILIADORA REYNA MENDOZA POR SUS DERECHOS, LA SEÑORA DOLORES NARCIZA REYNA MENDOZA REPRESENTADA LEGAMENTE CON PODER ESPECIAL POR LA SEÑORA SANDRA RAMONA DELGADO FIGUEROA Y LA SEÑORA MARIA CRISTINA DEL CONSUELO REINA MENDOZA REPRESENTADA LEGALMENTE CON PODER GENERAL POR EL SEÑOR WALTER FRANCISCO REYNA MENDOZA, A FAVOR DE LOS SEÑORES GEMA NATALY MACIAS VILLAMIL, SHEYLA DAYANARA MACIAS VILLAMIL Y NILO YERVIN MACIAS VILLAMIL.



VALOR \$ 217.789,61

AVALUO MUNICIPAL: \$ 217.789,61

DI: 2 COPIAS

20231308007P00790 .- En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **MIERCOLES VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**, ante mí: DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON, en funciones prorrogadas

Dr. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 de dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen por una parte la señora **SEÑORA ZOILA MARIA REYNA MENDOZA POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS**, ecuatoriana, portadora de su cedula de ciudadanía no. **1303688376**, de estado civil soltera, con domicilio en esta ciudad de Manta, direccion avenida 23 entre calle 12 y 13 con telefonia movil # 0987921905 y correo electronico : zoilamareyna@gmail.com por otra parte la señora **DOLORES NARCIZA REYNA MENDOZA** (estado civil divorciada, Ced. # 1303716607, correo: reynapico@gmail.com) **REPRESENTADA LEGAMENTE CON PODER ESPECIAL POR LA SEÑORA SANDRA RAMONA DELGADO FIGUEROA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad, con cédula de ciudadanía no. **1309514113** con domicilio en la ciudad de Manta, direccion calle 6 avenida 23, con telefonia movil # 0984048367 y correo electronico : sandra_delgado@hotmail.es ; **Y LA SEÑORA MARIA CRISTINA DEL CONSUELO REINA MENDOZA** (estado civil divorciada, Ced. # 1305604728, correo: crf02@live.com) **REPRESENTADA LEGALMENTE CON PODER GENERAL**

POR EL SEÑOR WALTER FRANCISCO REYNA MENDOZA de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, con cédula de ciudadanía no. **1303104150** con domicilio en esta ciudad de Manta, direccion avenida 23 entre calle 12 y 13 , con telefonia movil # 0998847635 y correo electronico : walterreya601@gmail.com / cielovictoria1956@gmail.com , Y,

POR OTRA PARTE POR SUS PROPIOS DERECHOS LA SEÑORA GEMA NATALY MACIAS VILLAMIL de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, con cédula de ciudadanía no. **1312964974** con domicilio en esta ciudad de Manta, direccion calle 13 entre avenida 23 y 24 , con telefonia movil # 0981676821 y correo electronico : gemanataly@hotmail.com . **SHEYLA DAYANARA MACIAS VILLAMIL** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, con cédula de ciudadanía no. **1315736445** con domicilio en esta ciudad de Manta, direccion calle 13 entre avenida 23 y 24, con telefonia movil # 0986464792 y correo electronico : sheylamavi11@hotmail.com Y **NILO YERVIN MACIAS VILLAMIL** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero , mayor de edad, con cédula de ciudadanía no. **1315735934** con domicilio en esta ciudad de Manta, direccion calle 13 entre avenida 23 y 24, con telefonia movil # 0996519126 y correo electronico : decbjose95@hotmail.com


Dra. María Beatriz Córdova Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR

Todos los intervinientes mayores de edad, portadores de sus cédulas de ciudadanía las mismas que fueron presentadas y devueltas; hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la escritura de **COMPRAVENTA**, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, los otorgantes entregaron a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente, dice: "**MINUTA:**

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una Compraventa contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura de compraventa por una parte: **LA SEÑORA ZOILA MARIA AUXILIADORA REYNA MENDOZA POR SUS DERECHOS, LA SEÑORA DOLORES NARCIZA REYNA MENDOZA REPRESENTADA LEGAMENTE CON PODER ESPECIAL POR LA SEÑORA SANDRA RAMONA DELGADO FIGUEROA Y LA SEÑORA MARIA CRISTINA DEL CONSUELO REINA MENDOZA REPRESENTADA LEGALMENTE CON PODER GENERAL POR EL SEÑOR WALTER FRANCISCO REYNA MENDOZA** y a quienes para efectos de este contrato se les llamara "**LA PARTE VENDEDORA**", y por otra parte **LOS SEÑORES GEMA NATALY MACIAS**

VILLAMIL, SHEYLA DAYANARA MACIAS VILLAMIL Y NILO YERVIN MACIAS VILLAMIL, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamara "LA PARTE COMPRADORA" SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- SEGUNDA : ANTECEDENTES.- A) LOS SEÑORES ZOILA MARIA AUXILIADORA REYNA MENDOZA, DOLORES NARCIZA REYNA MENDOZA Y LA SEÑORA MARIA CRISTINA DEL CONSUELO REINA MENDOZA son dueños y propietarios de un bien inmueble que comprende La totalidad del terreno ubicado en la **Avenida Veintitrés de la Ciudad** de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. **Frente:** Dieciocho metros cuarenta y ocho centímetros (antes veintidós varas) y Avenida Veintitrés. **Atrás:** Dieciocho metros cuarenta y ocho centímetros (antes veintidós varas) y Diomedes Moreira. **Derecho:** Veinticinco metros veinte centímetros (antes treinta varas) y Ramón Moreira; **Izquierdo:** Veinticinco metros veinte centímetros (antes treinta varas) y Lucciola Mendoza de Alcívar. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN y **Cuya ficha registral del bien es la # 55147.** B) Bien que fue adquirido por compra que hicieron las actuales vendedoras Sra. Dolores Narciza Reyna Mendoza, soltera, por sus propios derechos y como Mandataria de su hermana Sra. María Cristina Reyna Mendoza, soltera. a la


 Dra. María Beatriz Ordóñez Zambora
A B O G A D A
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 MANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

señora CLARA GERTRUDIS MENDOZA MENDOZA por escritura pública de fecha jueves, 20 mayo 2004, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta, e inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad el: martes, 01 junio 2004 con Número de Inscripción : 982

C) Posteriormente La Vendedora Sra. Maria Cristina Del Consuelo Reina Mendoza, por intermedio de su apoderada, declara que por un error involuntario en la escritura descrita de COMPRAVENTA la misma que ha sido inscrita el lunes, 02 julio 2018 con Número de Inscripción : 2099 celebrada en la Notaria Sexta con Fecha de Otorgamiento el martes, 19 junio 2018 se hizo constar sus nombres de María Cristina Reyna Mendoza, cuando en realidad sus nombres completos son: María Cristina Del Consuelo Reina, tal como lo justifica con sus documentos de identificación y por medio de este contrato de Compra venta , las vendedoras REINA MENDOZA MARIA CRISTINA DEL CONSUELO y REYNA MENDOZA DOLORES NARCIZA dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la Compradora REYNA MENDOZA ZOILA MARIA AUXILIADORA el 16,66% respectivamente del terreno, quedando dueñas las Vendedoras y la Compradora del 33.33% cada una, el mismo que está ubicado en la calle 13 y Avenida 23 de la parroquia y Cantón Manta .-

D) Todos los datos y movimientos registrales se encuentran en el respectivo certificado del Registro de la

Propiedad. TERCERA.- OBJETO DEL PRESENTE
CONTRATO DE COMPRA-VENTA En esta ocasión libres y voluntariamente y luego de haber dado todos los pasos legales para la celebración de la presente escritura, **LA SEÑORA ZOILA MARIA AUXILIADORA REYNA MENDOZA POR SUS DERECHOS, LA SEÑORA DOLORES NARCIZA REYNA MENDOZA REPRESENTADA LEGAMENTE CON PODER ESPECIAL POR LA SEÑORA SANDRA RAMONA DELGADO FIGUEROA Y LA SEÑORA MARIA CRISTINA DEL CONSUELO REINA MENDOZA REPRESENTADA LEGALMENTE CON PODER GENERAL POR EL SEÑOR WALTER FRANCISCO REYNA MENDOZA** dan en venta y enajenación perpetua a favor de **LOS SEÑORES GEMA NATALY MACIAS VILLAMIL, SHEYLA DAYANARA MACIAS VILLAMIL Y NILO YERVIN MACIAS VILLAMIL** el bien inmueble que comprende la totalidad del terreno ubicado en la Avenida Veintitrés de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. **Frente:** Dieciocho metros cuarenta y ocho centímetros (antes veintidós varas) y Avenida Veintitrés. **Atrás:** Dieciocho metros cuarenta y ocho centímetros (antes veintidós varas) y Diomedes Moreira. **Derecho:** Veinticinco metros veinte centímetros (antes treinta varas) y Ramón Moreira; **Izquierdo:**


 Dra. María Beatriz Ordóñez Zambora
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR

Veinticinco metros veinte centímetros (antes treinta varas) y Lucciola Mendoza de Alcívar.- Venta que la realizan con todos sus usos, costumbres, derechos y más cosas anexas que le corresponden y libre de todo gravamen. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio materia del presente contrato de Compra-Venta es por la suma de **DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES, CON SESENTA Y UN CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS (\$ 217.789,61)** cantidad de dinero que los vendedores declaran ya haberlos recibidos de manos de los compradores en su totalidad y mediante transferencia realizada desde las cuentas cuyo titulares son los tres compradores que mantienen en el Banco Pichincha , a las cuentas personales de las 3 vendedoras que mantienen en el Banco Pichincha; en dinero de libre circulación en el Ecuador, por lo que nada tienen que reclamarse las partes intervinientes en lo posterior por este concepto. **QUINTA:** LA PARTE VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, LA PARTE VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, o gravamen alguno que limite su tradición,

sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEXTA .- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** LOS COMPRADORES declaran bajo juramento que los valores que entregan y/o entregará como pago por el precio de venta del inmueble que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo a los VENEDORES de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolos a realizar el análisis que consideren pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas.

SEPTIMA - ACEPTACIÓN. - Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **OCTAVA. - RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** - Todo lo relacionado con las posibles controversias que pudiere generar el presente contrato, las partes deciden someterse a la justicia ordinaria con


 Dirección: Calle 10 y 11, Urb. Zambora
A H O G A D A
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA,
 CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR.

sede en el cantón Manta. **NOVENA. - AUTORIZACIÓN.** - La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. - F) Dr. Tito Mendoza. Matrícula trece –dos mil nueve- doscientos treinta y seis (13-2009-236) .- FORO DE ABOGADOS CONSEJO NACIONAL JUDICATURA. .- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Los otorgantes vendedores y compradores libres y voluntariamente sin presión física o psíquica de ninguna naturaleza , se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta la misma que la elevan a la categoría de escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. El impuesto de alcabala y sus adicionales se hallan pagados y sus comprobantes se agregan a este Registro para salir en los testimonios que se confieran. Las partes contratantes manifiestan no tener parentesco y quedan facultados para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. Leída esta escritura por mí la Notaria de principio a fin y en alta voz a las otorgantes se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firmando conmigo y en unidad de acto y de todo lo cual **DOY FE.**

Zoila M. Reyna



ZOILA MARIA AUXILIADORA REYNA MENDOZA
Ced. # .1303688376

Sandra Ramona Delgado Figueroa



SANDRA RAMONA DELGADO FIGUEROA,
Ced. # 1309514113
Apoderada de Sra. Dolores Narciza Reyna Mendoza

Walter Francisco Reyna Mendoza



WALTER FRANCISCO REYNA MENDOZA
Ced. # 1303104150
Apoderado de Maria Cristina Del Consuelo Reina Mendoza

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambora
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANABÍ - MANABÍ - ECUADOR

Gema Nataly Macías Villamil



GEMA NATALY MACIAS VILLAMIL
Ced. # 1312964974

Sheyla Macias



SHEYLA DAYANARA MACIAS VILLAMIL
Ced. # 1315736445

Niilo Yervin Macias Villamil



NILO YERVIN MACIAS VILLAMIL
Ced. # 1315735934

LA NOTARIA,



Maria Beatriz Ordóñez Zambra

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA
EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.

LA NOTARIA

Maria Beatriz Ordóñez Zambra

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambra
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUA.





Factura: 002-002-000077607



20231301007P01076



NOTARIO(A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON PORTOVIEJO
EXTRACTO

Escritura N°:	20231301007P01076						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MAYO DEL 2023, (15:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYNA MENDOZA DOLORES NARCIZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303716607	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			12 DE MARZO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN PORTOVIEJO





**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



NOTARIA 7
PORTOVIEJO - MANABÍ
Ecuador



1 NÚMERO: 2023 - 13 - 01- 007 - P01076.-

2 **CONTRATO DE PODER ESPECIAL QUE**
3 **OTORGA LA SEÑORA DOLORES NARCIZA**
4 **REYNA MENDOZA, A FAVOR DE LA SEÑORA**
5 **SANDRA RAMONA DELGADO FIGUEROA.-**
6 **CUANTIA: INDETERMINADA.-**

7 **DI: 2 COPIAS.-**

8 En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de
9 Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes doce de
10 Mayo del año dos mil veintitrés, ante mí, ABOGADO JOSÉ
11 RODOLFO ESPINEL ALVAREZ, Notario Público Séptimo del
12 Cantón Portoviejo, en Terminación de Nombramiento y
13 Funciones Prorrogada, según accion de personal número
14 2332-DNTH-2019-JT, de fecha 26 de noviembre de 2019,
15 que rige a partir del 12 de diciembre de 2019, emitida por
16 el Consejo de la Judicatura; comparece: por una parte, por
17 sus propios derechos, la señora **DOLORES NARCIZA REYNA**
18 **MENDOZA** de estado civil Divorciada, con cédula de
19 ciudadanía número **130371660-7**, con domicilio en en la
20 ciudad de Manta y de paso por esta Ciudad de Portoviejo,
21 Provincia de Manabí, portadora de su cédula de ciudadanía,
22 que fue presentada y devueltas mayor de edad, idónea;
23 hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer
24 por sus cédula de ciudadanía doy fe.- Bien instruida, por mí
25 el Notario de la naturaleza, efecto y resultado de este
26 Contrato de Poder Especial con carácter de Procuración
27 Judicial, que hace libre y voluntariamente y me presenta
28 para que sea elevada a escritura pública la minuta que



NOTARIA 7
PORTOVIEJO - MANABI
Ecuador

1 copiada textualmente, dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el
2 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar
3 un Poder Especial, de conformidad con las cláusulas
4 siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Interviene a la
5 celebración de este instrumento público, por una parte, por
6 sus propios derechos, la señora **DOLORES NARCIZA REYNA**
7 **MENDOZA**, a quien en adelante se le podrá denominar
8 como **"LA MANDANTE"**. con capacidad civil suficiente
9 para adquirir derechos y contraer obligaciones.- **SEGUNDA:**
10 **OBJETO: PODER ESPECIAL.-** La señora **DOLORES**
11 **NARCIZA REYNA MENDOZA**, tienen a bien conferir **PODER**
12 **ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE CUAL EN DERECHO**
13 **SE REQUIERE**, a favor de la señora **SANDRA RAMONA**
14 **DELGADO FIGUEROA**, con cédula de ciudadanía
15 número **130951411-3**, con domicilio en la ciudad de
16 Quito, Provincia del Pichincha, para que en mi nombres
17 y representación y con su sola firma, concurra ante
18 cualquier Notaria del País a firmar la respectiva la escritura
19 de venta de un terreno ubicado en la Avenida Veintitrés de
20 la ciudad de Manta, con el código catastral 1-03-18-02-000,
21 el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:
22 **FRENTE**, Dieciocho metros cuarenta y ocho centímetros
23 (antes veindidós varas) y Avenida Veintitrés; **ATRÁS**,
24 Dieciocho metros cuarenta y ocho centímetros (antes
25 veintidóis varas) y Diómedes Moreira; **DERECHO**,
26 Veinticinco metros veinte centímetros (antes treinta varas)
27 y Ramón Moreira; y, **IZQUIERDO**, Veinticinco metros veinte
28 centímetros (antes treinta varas) y Lucciola Mendoza de



NOTARIA 7
PORTOVIEJO - MANABI
TEL: 071 271 111



1 Alcivar. Esta propiedad la adquirió por compra a la
2 señora Clara Gertrudis Mendoza Mendoza, mediante
3 escritura celebrada ante la Notaria Tercera del cantón
4 Manta, con fecha veinte de Mayo del dos mil cuatro, inscrita
5 en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el uno de
6 junio del dos mil cuatro. Asimismo Para que me represente
7 ante el Gobierno Autónomo Descentralizado GAD de
8 cualquier parte del País, y proceda a realizar trámites tales
9 como Permisos de Construcción, pago de impuestos, pagos
10 de Alcabalas, utilidades, solicitar plan regulador, avalúo,
11 y demás documentos necesarios para la realización de
12 escritura, y en el Registro de la Propiedad del País, en
13 cualquier trámite ya sea administrativo o judicial, y realice
14 convenios o formas de pagos o cualquier trámite
15 concerniente a estas instituciones. El presente Poder
16 Especial comprende todos los trámites que sean afines con
17 lo expresado anteriormente y que la apoderada considere
18 menester y necesario. La mandataria queda facultada
19 para que firme cuantos documentos sea necesario a fin
20 de cumplir con la facultad concedida mediante este
21 documento.- **TERCERA: LA CUANTÍA:** La cuantía de
22 la presente escritura pública por su naturaleza es
23 indeterminada.- **CUARTA: ACEPTACIÓN:** Por su parte la
24 mandante tiene a bien aceptar la facultad concedida
25 mediante este instrumento.- Usted señor Notario, se dignará
26 agregar todas las demás cláusulas de estilo que sean
27 necesarias para la completa validez y perfeccionamiento de
28 este instrumento. Atentamente. Abogado Evlias Elías



NOTARIA 7
PORTOVIEJO - MANABI
Ecuador

1 Cedeño Alcivar. Registro número trece guion dos mil quince
2 guion quince (13-2014-15). Foros de Abogado. Hasta aquí la
3 minuta que se archiva, la compareciente se afirma y ratifica
4 en el contenido íntegro de la minuta, la misma que eleva a
5 escritura, para que surta los efectos declarados en ella. Léida
6 este Instrumento por mí, el Notario, a la compareciente, esta
7 la acepta y ratificándose en todo lo expuesto firma
8 en unidad de acto, junto conmigo el Notario Público, que
9 da fe.

10
11
12
13

Dolores N. Reyna M



14
15
16

SRA. DOLORES NARCIZA REYNA MENDOZA

C.C. Nº 130371660-7

17
18
19



Rodolfo Espinel

20
21
22

AB. RODOLFO ESPINEL ALVAREZ

NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO DE PORTOVIEJO

23
24
25
26
27
28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303716607

Nombres del ciudadano: REYNA MENDOZA DOLORES NARCIZA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SAN VICENTE/CANOA

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: REYNA MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDOZA MENDOZA ROSA CLARA GERTRUDIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2023

Emisor: MERCEDES MARGARITA RAMOS ZAMBRANO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 7 - MANABI - PORTOVIEJO



N° de certificado: 232-869-19414



232-869-19414

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

ICM 19 02 1275 00 198

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V444312242

000740788

APellidos y Nombres del Padre: **REYNA MIGUEL**

APellidos y Nombres de la Madre: **MENDOZA MENDOZA ROSA CLARA GERTRUDIS**

Lugar y Fecha de Expedición: **MANTA 2019-05-14**

Fecha de Expiración: **2029-05-14**

[Firma] *[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOORARIA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA
MANABI - ECUADOR

Nº: 130273660-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **REYNA MENDOZA DOLORES NARCIZA**

LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI SAN VICENTE CANOA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1962-10-15**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **MUJER**

ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERA** V8333V2242

000837643

APellidos y Nombres del Padre: **DELGADO REYES BONIFACIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **FIGUEROA ADELA DE JESUS**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2015-04-30**

Fecha de Expiración: **2025-04-30**

[Firma] *[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **DELGADO FIGUEROA SANDRA RAMONA**

LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI JAMA JAMA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1980-09-09**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

Nº: 130951411-3



COY FE: Que esta copia es Igual a su original.

2 MAY 2023

Ab. Rodolfo Espinel Alvar
NOTARIO SÉPTIMO DE PORTOVIJEO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL Nº 13006759

Periodo de Vigencia
Desde: 6 de febrero del 2023 Hasta: 28 de mayo del 2023

Al ciudadano/a: **REYNA MENDOZA DOLORES NARCIZA**, portadora de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 1303716607, se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, por no haber sufragado en las "Elecciones Seccionales, CPOCS y Referendum 2023", efectuadas el 5 de febrero del 2023; este documento es **VALIDO POR 112 DÍAS**, que puede ser presentado en cualquier trámite público o privado y sustituye al Certificado de Votación durante el periodo de vigencia.

La emisión de este certificado no exige el pago de multas por no haber sufragado, integrado las Juntas Receptoras del Voto; y por no asistir a capacitarse para conformar la Junta Receptora del voto.



[Firma]
MSc. Santiago Vallejo Vásquez
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Fecha de emisión: 12 de mayo de 2023

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA, DE LA ESCRITURA DE PODER
ESPECIAL, CON EL PROTOCOLO NÚMERO 2023- 13 - 01-
007 - P01076, EL MISMO QUE SELLO Y FIRMO, EN CINCO
FOJAS UTILES, EN ESTA CIUDAD PORTOVIEJO EL MISMO
DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-



Rodolfo Espinel
Ab. Rodolfo Espinel Álvarez
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
CANTÓN PORTOVIEJO





República
del Ecuador

Ministerio de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

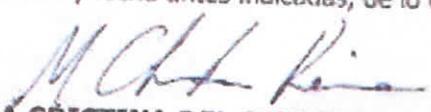
PODER GENERAL N° 513 / 2023

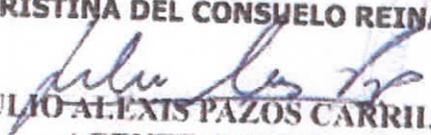
Tomo . Página 513

En la ciudad de NEWARK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA el 17 de mayo de 2023, ante mi, JULIO ALEXIS PAZOS CARRILLO, **AGENTE CONSULAR**, en esta ciudad, comparece(n) **MARIA CRISTINA DEL CONSUELO REINA MENDOZA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Divorciada**, Cédula de ciudadanía número **1305604728**, con domicilio en **68 SYRACUSE DRIVE, FREEHOLD, NJ 07728, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, legalmente capaz(ces) a quien (es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere (n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **WALTER FRANCISCO REYNA MENDOZA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Casado** y Cédula de ciudadanía número **1303104150**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección



segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.**- Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Al amparo de la Ley de Comercio Electrónico y su Reglamento, el mandatario queda autorizado para acudir ante un notario público o autoridad competente y solicitar la materialización del presente documento notarial electrónico, certificando que el documento materializado corresponde al documento original. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi integramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


MARIA CRISTINA DEL CONSUELO REINA MENDOZA


JULIO ALEXIS PAZOS CARRILLO
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY.- Dado y sellado, el 17 de mayo de 2023


JULIO ALEXIS PAZOS CARRILLO
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: 1.1

Valor: \$60,00



10989075-513



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

130560472-8

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**REINA MENDOZA
MARIA CRISTINA DEL CONSUELO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABÍ
SAN VICENTE
CANOA**

FECHA DE NACIMIENTO **1968-11-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

83348A7222

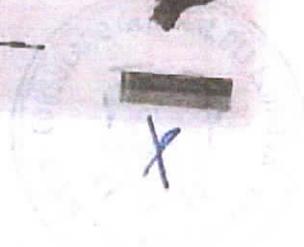
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REINA M MIGUEL SALUSTIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA MENDOZA ROSA CLARA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**MANTA
2018-05-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-05-16

[Handwritten signature]



firmado digitalmente por:
**JULIO ALEXIS
PAZOS
CARRILLO**

N° 052023-091491

Manta, martes 09 mayo 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **REINA MENDOZA MARIA CRISTINA DEL CONSUELO** con cédula de ciudadanía No. **1305604728**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 09 junio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



192340Q0WFIFQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Ficha Registral-Bien Inmueble

55147

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23012568
Certifico hasta el día 2023-05-09:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1031802000

Fecha de Apertura: martes, 01 marzo 2016

Información Municipal:

Dirección del Bien: Av. Veintitrés de la Ciudad de Manta

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno ubicado en la Avenida Veintitrés de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos.

Frente: Dieciocho metros cuarenta y ocho centímetros (antes veintidós varas0) y Avenida Veintitrés.

Atras: Dieciocho metros cuarenta y ocho centímetros (antes veintidós varas) y Diómedes Moreira.

Derecho: Veinticinco metros veinte centímetros (antes treinta varas) y Ramón Moreira;

Izquierdo: Veinticinco metros veinte centímetros (antes treinta varas) y Lucciola Mendoza de Alcívar.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	910 miércoles, 28 septiembre 1983	1481	1482
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	982 martes, 01 junio 2004	12382	12389
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2099 lunes, 02 julio 2018	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 28 septiembre 1983

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 agosto 1983

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de lote de terreno ubicado en la Ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos actuales. POR EL FRENTE: Avenida veintitrés y veintidós varas. POR ATRAS: Diómedes Moreira, y veintidós varas. POR EL DERECHO: Ramón Mendoza y treinta varas; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lucciola Mendoza de Alcívar y 30 varas. La Compradora Sra. Clara Getrudis Mendoza Mendoza Viuda de Reyna.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MENDOZA MENDOZA CLARA GETRUDIS	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	HERNANDEZ ALVAREZ ENRIQUE SEGUNDO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	HERNANDEZ ALVAREZ VICTOR AMABLE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	HERNANDEZ ALVAREZ LUIS ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA



Faint text or stamp in the top right corner.

Faint rectangular stamp or text in the upper middle section.

Faint text or stamp below the upper middle section.

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 01 junio 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 mayo 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Sra. Dolores Narciza Reyna Mendoza, soltera, por sus propios derechos y como Mandataria de su hermana Sra. María Cristina Reyna Mendoza, soltera. Compraventa de la totalidad del terreno ubicado en la Avenida Veintitrés de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Dieciocho metros cuarenta y ocho centímetros (antes veintidós varas) y Avenida Veintitrés. POR ATRAS: Dieciocho metros cuarenta y ocho centímetros (antes veintidós varas) y Diómedes Moreira. POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros veinte centímetros (antes treinta varas) y Ramón Moreira; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros veinte centímetros (antes treinta varas) y Lucciola Mendoza de Alcívar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	REYNA MENDOZA DOLORES NARCIZA	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	REYNA MENDOZA MARIA CRISTINA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA MENDOZA CLARA GERTRUDIS	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 02 julio 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 junio 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa. La Sra. María Cristina Del Consuelo Reina Mendoza, por intermedio de su apoderada, declara que por un error involuntario en la escritura descrita en la cláusula anterior se hizo constar sus nombres de María Cristina Reyna Mendoza, cuando en realidad sus nombres completos son: María Cristina Del Consuelo Reina, tal como lo justifica con sus documentos de identificación que adjunta, por lo tanto por medio del presente instrumento, las vendedoras hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la Compradora el 16,66% respectivamente del terreno, quedando dueñas las Vendedoras y la Compradora del 33,33% cada una, el mismo que está ubicado en la calle 13 y Avenida 23 de la parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	REYNA MENDOZA ZOILA MARIA AUXILIADORA	SOLTERA	MANTA
VENDEDOR	REINA MENDOZA MARIA CRISTINA DEL CONSUELO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYNA MENDOZA DOLORES NARCIZA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-05-09

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : REINA MENDOZA MARIA CRISTINA DEL CONSUELO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23012568 certifico hasta el día 2023-05-09, la Ficha Registral Número: 55147.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 55147

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 0 5 8 0 J I H P L J O



ATYSA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ATYSA



ATYSA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052023-091836

N° ELECTRÓNICO : 226727

Fecha: 2023-05-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-03-18-02-000

Ubicado en: CALLE 13 AVE. 23

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 465.69 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303716607	REYNA MENDOZA-DOLORES NARCIZA
1305604728	REINA MENDOZA-MARIA CRISTINA DEL CONSUELO
1303688376	REYNA MENDOZA-ZOILA MARIA AUXILIADORA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 147.623.73

CONSTRUCCIÓN: 70.165.88

AVALÚO TOTAL: 217.789.61

SON: DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES 61/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: **domingo 31 diciembre 2023**

Código Seguro de Verificación (CSV)



19268610Q4HBK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-05-15 09:42:38

N° 052023-092291

Manta, viernes, 19 mayo 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-03-18-02-000 perteneciente a REYNA MENDOZA DOLORES NARCIZA con C.C. 1303716607 Y REINA MENDOZA MARIA CRISTINA DEL CONSUELO con C.C. 1305604728 Y REYNA MENDOZA ZOILA MARIA AUXILIADORA con C.C. 1303688376 ubicada en CALLE 13 AVE. 23 BARRIO 10 DE AGOSTO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$217,789.61 DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES 61/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 18 junio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1931420YEST61

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/140195
 DE ALCABALAS**

Fecha: 15/05/2023

Por: 2,831.27

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 15/05/2023

Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: REYNA MENDOZA DOLORES NARCIZA

Identificación: 1303716607

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MACIAS VILLAMIL GEMA NATALY

Identificación: 1312964974

Teléfono:

Correo: gemanataly@hotmail.com

Detalle:

VE-948255



PREDIO:

Fecha adquisición: 02/07/2004

Clave Catastral
 1-03-18-02-000

Avaluo
 217,789.61

Área
 465.69

Dirección
 CALLE13AVE.23

Precio de Venta
 217,789.61

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	2,177.90	0.00	0.00	2,177.90
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	653.37	0.00	0.00	653.37
Total=>		2,831.27	0.00	0.00	2,831.27

Saldo a Pagar



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/140196

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 15/05/2023

Por: 127.60

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 15/05/2023

Contribuyente: REYNA MENDOZA DOLORES NARCIZA

VE-258255

Tipo Contribuyente: [

Identificación: CI 1303716607

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 217032.61



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: REYNA MENDOZA DOLORES NARCIZA

Identificación: 1303716607

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MACIAS VILLAMIL GEMA NATALY

Identificación: 1312964974

Teléfono:

Correo: gemanataly@hotmail.com

Detalle:

PREDIO:	Fecha adquisición: 02/07/2004	Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
		1-03-18-02-000	217,789.61	465.69	CALLE13AVE.23	217,789.61

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	127.60	0.00	0.00	127.60
Total=>		127.60	0.00	0.00	127.60

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	217,789.61
PRECIO DE ADQUISICIÓN	757.00
DIFERENCIA BRUTA	217,032.61
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	217,032.61
AÑOS TRANSCURRIDOS	204,372.37
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	12,660.24
IMP. CAUSADO	126.60
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	127.60



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000468078

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
REINA MENDOZA MARIA DEL CONSUELO	13xxxxxxx8	000002422	468078

Certificado de Solvencia

Expedición	2023-05-19	Expiración	2023-06-19
-------------------	------------	-------------------	------------

Descripción		Detalles			
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
05-2023/06-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00
				Total a Pagar	\$3.00
				Valor Pagado	\$3.00
				Saldo	\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-05-19 09:18:24 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



BanEcuador B.P.
09/05/2023 03:18:37 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1451206912
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: analcivar
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 7
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	2.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
CUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 056-504-000002614
Fecha: 09/05/2023 03:18:52 p.m.

No. Autorización:
0905202301176818352000120565040000026142023151817

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

CAJAS 1
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303688376

Nombres del ciudadano: REYNA MENDOZA ZOILA MARIA AUXILIADORA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: REYNA MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDOZA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2023

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 230-874-02581



230-874-02581

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 REYNA MENDOZA
 ZOILA MARIA AUXILIADORA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1953-01-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO

No 130368837-6



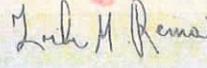


INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION COSTURERA/O V434314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REYNA MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MENDOZA ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2018-05-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-05-03




000076130

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309514113

Nombres del ciudadano: DELGADO FIGUEROA SANDRA RAMONA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JAMA/JAMA

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: DELGADO REYES BONIFACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FIGUEROA ADELA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2023

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 231-874-02552



231-874-02552

Ing. Carlos Echeverría.

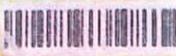
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES DELGADO FIGUEROA SANDRA RAMONA
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI JAMA JAMA
FECHA DE NACIMIENTO 1990-09-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

No 130951411-3


INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA V3393V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DELGADO REYES BONIFACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FIGUEROA ADELA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-04-30
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-04-30





DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: KENNEDY
ZONA: 3
JUNTA No. 0002 FEMENINO

DELGADO FIGUEROA SANDRA RAMONA

N 31295185
CC N: 1309514113





CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
¡La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LCEEP - Código de la Democracia.



PRESIDENTA/E DE LA JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303104150

Nombres del ciudadano: REYNA MENDOZA WALTER FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SAN VICENTE/CANOA

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO BAZURTO CIELO NORY

Fecha de Matrimonio: 5 DE ABRIL DE 1991

Datos del Padre: REYNA MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDOZA MENDOZA ROSA CLARA GERTRUDIS

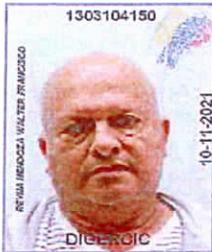
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2023

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 236-874-02521



236-874-02521

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENDUACIÓN

APELLIDOS: REYNA MENDOZA

CONDICIÓN CIUDADANÍA: CIUDADANÍA

NOMBRES: WALTER FRANCISCO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO: 11 DIC 1968

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI SAN VICENTE

CANOA: CANOA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO: HOMBRE

Nº DOCUMENTO: 010720013

FECHA DE VENCIMIENTO: 10 NOV 2031

NATCAN: 204184

NUI.1303104150

[Handwritten signature]



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: REYNA MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MENDOZA MENDOZA ROSA CLARA GERTRUDIS

ESTADO CIVIL: CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE: ZAMBRANO BAZURTO CIELO NOROY

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 10 NOV 2021

CÓDIGO DACTILAR: 1303104150

TIPO SANGRE: O

DONANTE: No donante

DONANTE: No donante

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0157280126<<<<<<1303104150
5812118M3111105ECU<NO<DONANTE3
REYNA<MENDOZA<<WALTER<FRANCISCO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312964974

Nombres del ciudadano: MACIAS VILLAMIL GEMA NATALY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MACIAS PALMA CLOTARIO NEPTALI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VILLAMIL BARZOLA AURA SONIA

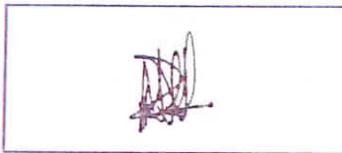
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2023

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 237-874-02304



237-874-02304

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: MACIAS VILLAMIL GEMA NATALY
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1991-03-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

No. 131296497-4





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA
 V1333V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MACIAS PALMA CLOTARIO NEPTALI
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VILLAMIL BARZOLA AURA SONIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2019-01-31
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-01-31






DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO de VOTACIÓN
 3 DE FEBRERO DE 2023

N° 86603346

PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: MANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0046 FEMENINO



CC N°: 1312964974
 MACIAS VILLAMIL GEMA NATALY




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
 La democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que afijere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 276 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia

Sheyla Macias
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1315736445

Nombres del ciudadano: MACIAS VILLAMIL SHEYLA DAYANARA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: SOLTERO

Gónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MACIAS SORNOZA NILO SILVINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VILLAMIL BARZOLA AURA SONIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2023

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Sheyla Macías



N° de certificado: 239-874-02355



239-874-02355

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





MACIAS VILLAMIL SHEYLA DAYANARA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 16 JUL 1994
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO MUJER
NO DOCUMENTO 013335014
FECHA DE VENCIMIENTO 20 SEP 2031
NACION 919896

NUI.1315736445

Sheyla Macías

APellidos y Nombres del Padre: MACIAS SORNOZA NILO SILVINO
 Apellidos y Nombres de la Madre: VILLAMIL SARZOLA AURA SONIA
 Estado Civil: SOLTERO
 Lugar y Fecha de Emisión: MANTA 20 SEP 2021

Código Dactilar: V2343V4422
 Tipo Sangre: DONANTE NO DONANTE

Director General: *F. ALVAREZ*

I<ECU0133350344<<<<<1315736445
9407107F3109203ECU<NO<DONANTE6
MACIAS<VILLAMIL<<SHEYLA<DAYANA

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 de febrero de 2023

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCONSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0046 FEMENINO

N° 89242084
CC N°: 1315736445

MACIAS VILLAMIL SHEYLA DAYANARA



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que exhibe cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.

Sheyla Macías
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1315735934

Nombres del ciudadano: MACIAS VILLAMIL NILO YERVIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MACIAS SORNOZA NILO SILVINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VILLAMIL BARZOLA AURA SONIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2023

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 231-874-02255



231-874-02255

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEADULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS VILLAMIL NILO YERVIN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1990-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

No 131573593-4





INSTRUCCION: LEER ATENTAMENTE

PROFESION / OCUPACION
BACHILLER EN CIENCIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS SORNOZA NILO SILVINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAMIL SANCOLA LUISA SONIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2019-08-18

FECHA DE VENCIMIENTO
2024-08-18





ESTADO CIVIL

PAIS DE ORIGEN
REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO de VOTACIÓN
9 DE ABRIL DE 2023

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0047 MASCULINO

70828970



MACIAS VILLAMIL NILO YERVIN





CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

La democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altera cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 276 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTE DE LA JRV